

## **ACTA DE CONSTITUCIÓN COOPERATIVA**

En Colloto siendo las 13:00 del 17 de noviembre del 2017 reunidos en las instalaciones del colegio Amor Misericordioso, todos los alumnos de 6º de primaria, con el objeto de crear una cooperativa.

Los aquí presentes acuerdan desarrollar el siguiente **Orden de día**:

1-Manifestación de voluntad de constituir una cooperativa.

2-Domicilio social y duración.

3-Socios.

3-1 Requisitos.

3-2 Deberes.

3-3 Derechos.

3-4 Bajas.

4- Organización.

4-1 Designación de cargos

4-2 Nombramiento de la junta directiva.

4-2 Obligaciones.

5-Capital social.

6-Ruegos y preguntas

### **1- Manifestación de voluntad de constituir una cooperativa**

Todos y cada uno de los socios de esta cooperativa acuerdan, que la finalidad de la misma sea recaudar dinero para entregar a una ONG o proyecto similar, mediante la venta de objetos hechos a mano. Con este propósito, todos y cada uno de los presentes, acuerdan libremente y por unanimidad fundar y constituir la Cooperativa llamada **CopCoami**.

Los productos a vender serán:

- Broches
- Porta móviles
- Imanes
- Otros

La venta de todos estos productos, se hará en el mercado de Oviedo, durante el mes de mayo.

### **2- Domicilio social y duración**

La cooperativa se desarrolla en el Principado de Asturias, Colloto, en el colegio COAMI. La misma estará en funcionamiento hasta el 1 de Junio de 2018.

### **3- Socios**

#### **3-1 Requisitos de los socios**

Se consideran miembros de la cooperativa todos aquellos que:

- Aporten el capital social decidido por la mayoría.
- Colaboren a la fabricación de los productos mencionados.

#### **3-2 Deberes de los socios.**

Todos los socios deberán:

- Respetar los turnos de palabra de los demás.
- Aceptar las ideas de otros, aunque la propia no salga elegida.

#### **3-3 Derechos de los socios**

Todos los socios tienen derecho a:

- Opinar y a que se respete su opinión.
- Defender su opinión.
- Recuperar el dinero aportado.

#### **3-4 Bajas de socios.**

Podrán ser expulsados todos aquellos socios que cometan alguna de las siguientes infracciones:

- Sustraer dinero de la caja.
- Sustraer objetos de la venta.
- Pegarse con los demás socios

Asimismo podrán causar baja aquellos socios que se vayan del colegio.

### **4 Organización de la cooperativa.**

#### **4-1 Designación de cargos**

Los constituyentes de la cooperativa deciden que haya los siguientes cargos:

- Un presidente
- Dos tesoreros
- Dos secretarios
- Tres informáticos

Así mismo, la clase se divide en 5 grupos con 5 personas, cuyos cargos son: presidente, secretario, ayudante, portavoz y moderador.

#### **4-2 Nombramiento de la junta directiva**

Tras el sorteo realizado el día 17 noviembre de 2017, se aprueba que la junta directiva esté formada por:

- Presidente: Marcos Riesgo Tuñón.
- Tesoreros: David Fernández Pérez y Álvaro del Rosal García.
- Secretarios: Emma Cueva Martínez y Marta Fidalgo Arandojo.
- Informáticos: Miguel García Fernández, Sara Martínez Cuesta y Antonio Palacio Riveiro.

Todos los cuales manifiestan poseer los requisitos necesarios y aceptan los cargos para los que han sido designados.

Las funciones de cada uno son las siguientes:

Presidente:

- Representar a la cooperativa.

Secretario:

- Guardar notas y documentos importantes de la cooperativa.
- Elaboración de las actas y los estatutos.

Tesorero:

- Llevar la contabilidad de la cooperativa.
- Guardar las facturas de la cooperativa.

Informáticos:

- Actualizar el blog de la cooperativa.

#### **5- Capital social**

El capital social mínimo, que cada socio debe aportar, será de cuatro euros (4€).

En caso de beneficios se actuará como sigue: devolver lo que aportó a cada socio, 10% para una ONG y el resto para una actividad común.

#### **6- Ruegos y preguntas**

No habiendo ni ruegos ni preguntas se termina la parte de exposición y se procede a la firma del acta por parte de los presentes, en el lugar y fecha recogidos en el encabezamiento de ésta.